

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2018 00735 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAVIER FERNANDO ORBES ARTEAGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- TOMAR NOTA** de la manifestación de no tener en cuenta la renuncia presentada por el apoderado de la parte actora.²
- 2.- RECONOCESE** a la abogada **MARIA CRISTINA TOVAR ROJAS**, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder de sustitución ³ (Art. 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 3 exp dig.

² Dto pdf 2 y pag 2 del pdf 4 ibidem.

³ Dto pdf 4 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **549144719ceb26d11e505021e6e9e23ce5b46e9abc7a0773d368243bed88229b**

Documento generado en 16/01/2024 03:02:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>